

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 10 de Junio de 2016.

DECRETO EXENTO N° 2205/

VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la ley N°19.130 del 19.03.92
- 2.- Oficio N° 748/12, de fecha 29 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de Los Lagos. Donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 226 de fecha 31 de Mayo de 2016 que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Marcelo Tillemann Pino.
- 5.- Solicitud de Pedido de Alcaldía Municipal.

DECRETO

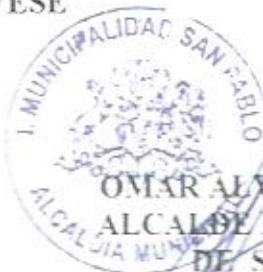
ADJUDIQUESE la Licitación ID 2941-44-L116 correspondiente a compra de empanadas para coctel acto inauguración obras Fril.

Detalle de la Oferta no incluye Impuesto.

Rut.	Oferente	Valor
15.815.294-0	Viviana Borquez Andrade	\$ 240.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARCELO TILLEMANN PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE DE LA COMUNA DE
DE SAN PABLO